AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ANÁLISIS DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)
05/10/2026

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..." Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES versión 2 de 2022. Sin embargo, Colombia Compra Eficiente publicó la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector versión 3 en septiembre de 2025 publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, dentro del cual establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación, se procede a efectuar el siguiente análisis de sector, que contiene el análisis del mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El análisis tiene como finalidad servir de fundamento para la estructuración del proceso de contratación correspondiente a la vigencia 2026, permitiendo determinar las condiciones técnicas y económicas razonables, identificar la oferta existente en el mercado, establecer los requisitos habilitantes proporcionales y analizar los principales riesgos asociados con la ejecución contractual.

La necesidad que se pretende satisfacer es contratar la adquisición de bolsas de muestreo estériles ideales para transporte y almacenamiento de muestras sólido, semisólido y líquido (ziplock) y surtidos de adhesivos para las muestras microbiológicas para los comedores de tropa administrados por la Regional Antioquia-Chocó y otras posibles unidades que lo requieran, con el fin de almacenar y marcar las muestras de los alimentos de cada comida suministrada en los comedores de tropa por 72 horas, en caso de que se presente algún posible suceso de una Enfermedad Transmitida por Alimentos (ETA); lo anterior a fin de cumplir con el contrato interadministrativo de alimentación suscrito con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional de Colombia. Adicionalmente, para el efectivo control de entrega de la alimentación a los soldados se hace necesario el talonario de vales.

Por lo anterior, esta Entidad requiere iniciar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía a fin de cumplir con las necesidades de los comedores de tropa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó para la vigencia 2026.

OBJETO DEL CONTRATO

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA

SUMINISTRO DE BOLSAS DE MUESTREO PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTAS SOLIDAS, SEMISOLIDOS Y LIQUIDO ZIPLOCK TRANSPARENTE, ADHESIVO IMPRESION, TALONARIO DE VALES PARA LOS COMEDORES Y SEDE ADMINISTRATIVA REGIONAL ANTIOQUIA- CHOCÓ.

CLASIFICACIÓN UNSPSC. Los bienes objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	24	11	15	03	Bolsas plásticas
E	31	20	16	11	Adhesivos
E	55	12	16	10	Fichos

1. **CUANTIA:**

La Regional Antioquia-Chocó cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 12026 del 14 de septiembre de 2026 por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES CERO TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($35.033.000)

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
ABASTECIMIENTOS	A-05-01-01-003-006 producto des de caucho y plástico	**BOLMU BOLSAS DE MUESTREO, REACTIVOS Y ANALISIS MICR**	$35.033.000

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente proceso será hasta el 30 de Noviembre de 2026

3. ASPECTOS GENERALES.

3.1 Descripción de la necesidad.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica y autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I (alimentación), Clase III (combustibles, grasas y lubricantes) e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Gobierno Nacional, en todo tiempo y lugar, y desarrollar capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

Para garantizar la inocuidad alimentaria y la trazabilidad en los comedores de tropa administrados por la Regional Antioquia–Chocó (y otras unidades que lo requieran), se hace necesario contar con insumos que permitan el almacenamiento, identificación y resguardo de muestras de alimentos durante 72 horas, como medida de control frente a posibles Eventos de Enfermedad Transmitida por Alimentos (ETA).

En ese sentido, se requiere contratar la adquisición de:

- Bolsas de muestreo estériles tipo ziplock, aptas para transporte y almacenamiento de muestras de alimentos en estado sólido, semisólido y líquido, que aseguren la integridad de la muestra y la cadena de custodia durante el periodo de retención establecido (72 horas).

- Surtidos de adhesivos (etiquetas) para el marcado y identificación de las muestras microbiológicas, facilitando la trazabilidad por comida, fecha, hora y unidad servidora.

- Talonarios de vales para el control efectivo de entrega de la alimentación a los soldados, como mecanismo de registro y auditoría del suministro, en articulación con los controles administrativos del contrato interadministrativo de alimentación suscrito con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional.

Esta dotación de insumos permitirá cumplir con los protocolos de vigilancia sanitaria y con las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo de alimentación, asegurando la disponibilidad de evidencia para análisis en caso de sospecha de ETA y fortaleciendo el control interno del servicio de alimentación en los comedores de tropa.

Por lo anterior, la ALFM requiere iniciar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a la normativa vigente, para atender las necesidades de los comedores de tropa de la Regional Antioquia–Chocó durante la vigencia 2026.

Para el cumplimiento de dichas actividades, la Regional Antioquia Chocó se solicita este suministro para el control de cada comedor de tropa como se detalla a continuación:

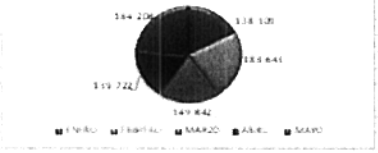
Estancias 2025

COMEDOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ESTANCIAS	PROMEDIO MENSUAL	PROMEDIO DIARIO
A401 Bacer04	7.167	8.457	9.245	8.925	9.142	9.455	8.946	8.211	7.960	8.124	7.249	9.559	102.441	8.578	286
A402 Biarp	7.718	6.686	8.406	7.561	8.041	8.195	7.155	6.262	9.108	7.919	5.674	9.129	91.854	7.655	255
A403 Bigir	5.857	4.690	6.094	5.921	6.335	8.000	7.040	6.517	7.254	5.159	4.949	5.574	73.290	6.108	204
A404 Gmjca	3.054	3.026	4.059	3.146	4.719	4.606	3.296	3.402	6.162	2.985	2.980	3.932	45.367	3.781	126
A405 Bajar	11.038	14.908	19.135	10.992	12.250	12.577	11.639	11.102	12.113	10.796	13.004	11.502	147.046	12.254	408
A406 Bipab	3.003	3.490	4.890	2.981	2.845	2.542	4.754	2.090	3.298	2.672	4.129	3.665	40.360	3.363	112
A407 Binut	4.000	2.735	3.210	3.151	3.058	3.785	3.669	3.775	3.700	3.125	3.499	3.330	41.037	3.420	114
A408 Bitor4	9.590	21.365	14.992	17.609	28.224	10.078	15.261	19.732	7.717	15.196	19.810	7.615	189.989	15.832	528
A409 Bacer15	5.413	6.654	7.409	5.557	7.075	4.626	6.127	6.820	5.273	5.505	5.594	5.545	71.598	5.967	199
A410 Bijul	10.697	15.722	14.144	17.042	16.794	16.940	17.736	14.326	16.888	16.633	15.069	16.410	188.421	15.702	523
A411 Bacer17	25.865	33.006	32.209	28.227	28.411	25.397	21.733	25.420	24.029	21.920	25.029	20.979	312.225	26.019	867
A412 Bivel	2.095	3.717	4.508	3.876	4.033	3.293	2.854	3.710	3.893	3.985	3.282	2.966	42.212	3.518	117
A415 Bacer14	3.278	3.240	3.653	3.448	3.561	4.144	2.765	2.897	2.711	2.377	2.280	3.045	39.299	3.192	106
A416 Bibam	13.326	16.295	20.398	19.548	20.751	15.131	17.062	18.660	14.537	16.318	17.256	15.404	207.686	17.307	577
A417 Bibar	2.800	3.518	3.159	1.996	2.106	2.175	2.517	2.068	10.641	11.114	7.245	9.770	58.108	4.842	161
A418 Bical	10.875	7.154	6.974	5.218	10.254	6.002	6.254	6.733	8.592	7.527	9.559	7.505	92.647	7.721	257
A419 Cacam5				4.087	4.749	4.080	5.481	4.762	4.963	5.088	4.571	5.245	43.026	4.781	159
TOTALES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	151.279	140.975	[illegible]	149.641	5.001

Estancias 2026

COMEDOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ESTANCIAS	PROMEDIO MENSUAL	PROMEDIO DIARIO
A401 Bacer04	8.947	9.150	9.860	8.807	11.374	10.576	9.570						68.284	9.628	321
A402 Biarp	7.153	7.513	7.836	5.723	7.382	8.619	6.025						50.251	7.121	237
A403 Bigir	7.918	4.465	5.501	4.230	6.426	6.886	5.429						40.855	5.708	190
A404 Gmjca	2.924	5.862	5.686	3.311	5.312	6.150	2.185						31.430	4.619	154
A405 Bajar	11.039	13.926	15.303	12.790	16.299	13.940	13.065						96.442	13.817	463
A406 Bipab	3.081	3.895	4.749	2.446	4.396	4.178	3.704						26.469	3.717	124
A407 Binut	3.654	4.944	5.654	3.890	3.310	3.765	2.680						27.897	4.290	143
A408 Bitor4	11.667	21.422	9.061	19.455	18.481	3.039	14.961						90.086	14.417	481
A409 Bacer15	6.014	8.144	7.577	5.463	9.105	9.053	5.927						51.283	7.261	242
A410 Bijul	10.136	17.500	14.536	11.839	15.372	13.152	11.730						94.265	13.877	463
A411 Bacer17	24.604	27.984	22.387	22.162	29.344	23.400	23.583						173.664	25.296	843
A412 Bivel	3.055	4.034	5.054	5.376	6.254	5.703	3.298						33.074	4.815	160
A415 Bacer14	2.740	3.887	4.467	2.725	4.456	4.340	2.993						25.608	3.655	122
A416 Bibam	16.077	30.994	21.458	21.615	24.226	10.900	21.135						154.405	22.874	762
A417 Bibar	7.096	7.086	1.892	2.574	9.364	5.731	3.768						37.511	5.602	187
A418 Bical	6.566	8.243	7.706	5.956	7.028	5.673	4.718						45.910	7.104	237
A419 Cacam5	5.138	4.574	5.015	5.360	6.079	5.512	5.131						36.809	5.233	174
TOTALES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	-	-	-	-	[illegible]	9.961	5.303

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]



4. SECTOR ECONÓMICO:

El presente proceso de contratación se enmarca en la Industria Manufacturera (Sector Secundario) para la fabricación y procesamiento de los insumos plásticos e impresos litográficos, y en el Sector Comercial (Sector Terciario) para la comercialización y distribución al por mayor de productos de papelería y empaques.

Información del sector

1. Industria de Plásticos y Empaques (Sector Secundario - CIIU 2220): Comprende la fabricación de empaques flexibles y bolsas de polietileno de baja/alta densidad (LDPE/HDPE). Este subsector provee soluciones de empaque estéril y hermético con cierres tipo ziplock indispensables para la conservación, inocuidad y custodia de muestras microbiológicas en la industria alimentaria.

2. Industria Litográfica y de Impresión (Sector Secundario - CIIU 1811 / 1709): Abarca las actividades de litografía, impresión comercial, elaboración de etiquetas adhesivas a 4 tintas y encuadernación de talonarios numerados y perforados en tres partes. Es un sector altamente tecnificado con capacidad de respuesta inmediata para insumos de control administrativo e identificación.

3. Comercio al por Mayor de Artículos de Papelería y Empaques (Sector Terciario - CIIU 4649): Incluye a las empresas distribuidoras y comercializadoras encargadas de la provisión y entrega en bodega de suministros impresos, etiquetas y bolsas especiales para entidades públicas y privadas.

Aspectos Económicos del Sector

Aspectos Económicos

La economía colombiana mostró en 2026 un ritmo de crecimiento moderado, con presiones inflacionarias renovadas y un mercado laboral en mejoría frente al año anterior. A continuación se resumen los indicadores macroeconómicos más recientes publicados por el DANE, que inciden en la dinámica de precios del sector estudiado:

Indicador	Dato más reciente 2026	Comparativo
PIB (crecimiento anual)	+2,2% (I trimestre 2026)	Frente a +2,7% en el I trimestre de 2025; +0,6% frente al trimestre inmediatamente anterior
IPC (inflación anual)	6,03% (julio 2026)	Frente a 5,16% en abril de 2025; variación mensual de julio: 0,17%
Tasa de desempleo nacional	8,1% (julio 2026)	Frente a 8,8% en julio de 2025 (-0,7 p.p.); mujeres 10,1%, hombres 6,7%
Comercio minorista (ventas reales)	+11,7% anual (mayo 2026)	Personal ocupado del sector: +1,6% anual
Salario Mínimo Legal Vigente (SMLMV) 2026	$1.750.905 + auxilio de transporte $249.095	Incremento del 23% frente a 2025, el mayor aumento real en varias décadas

Fuente: DANE (Cuentas Nacionales Trimestrales, IPC, GEIH, Encuesta Mensual de Comercio), 2026.

Aspectos Técnicos

Este sector se divide en dos subsectores: comercio al por mayor (unidades económicas dedicadas principalmente a la compra-venta, sin transformación, de bienes de consumo intermedio) y comercio al por menor (reventa de mercancías o productos destinados al

BUREAU COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA

consumo o uso personal o doméstico del consumidor final).

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/SERVICIO A ADQUIRIR

- Cumplir con las especificaciones técnicas adjuntas al presente estudio.
- El oferente debe certificar que la entrega de los pedidos será 10 días hábiles después de la fecha de realización del mismo (anexar certificado firmado por el representante legal).
- Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo y en las condiciones acordadas.

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL SG-SST

El oferente, persona natural o jurídica, debe allegar con su oferta:

1. Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta los documentos que establezcan el cumplimiento de la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, dependiendo de la cantidad de trabajadores contratados y el nivel de riesgo de la empresa. (Téngase en cuenta el anexo de seguridad y salud en el trabajo de la invitación).

Producto interno bruto

El año 2026 inicia con una economía colombiana que mantiene terreno positivo, aunque con señales de moderación en su ritmo de expansión. Según cifras publicadas el 15 de mayo de 2026 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 2,2% entre enero y marzo de 2026 frente al mismo período de 2025.

Esta variación anual de 2,2% significa que la economía colombiana sigue en terreno positivo, pero el dinamismo registrado en el primer trimestre es inferior al 2,7% observado en igual período de 2025 y menor al 2,6% con el que cerró el año anterior. La cifra estuvo por debajo de las expectativas tanto del Gobierno nacional, que proyectaba una variación del 2,6%, como de los analistas del sector, que calculaban un incremento en torno al 2,5%.

Frente al trimestre anterior, el PIB creció 0,6% en su serie ajustada por estacionalidad y calendario, señal de que la economía no pierde ímpetu, aunque tampoco acelera.

2. Comportamiento Sectorial — Primer Trimestre 2026

De las 12 actividades económicas evaluadas por el DANE, nueve registraron crecimientos positivos, mientras que solo tres presentaron cifras negativas.

Sectores con mayor crecimiento:

La administración pública, la educación y la salud, en conjunto, crecieron un 5,7% y aportaron 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, convirtiéndose

en el principal motor del PIB del primer trimestre. Cerca del 41% del crecimiento económico del trimestre puede atribuirse a estas actividades del sector público.

En segundo lugar, el comercio al por mayor y menor, el transporte, el almacenamiento y los servicios de alojamiento y comida crecieron un 2,9%, contribuyendo con 0,6 puntos porcentuales. Las industrias manufactureras también avanzaron 2,9%, sumando 0,3 puntos porcentuales a la expansión total.

Desde el enfoque del gasto, el gasto del Gobierno aumentó 7,8% en el período de referencia, con el rubro de seguridad y defensa aportando 4,2 puntos porcentuales. El gasto de consumo final de los hogares registró un repunte del 2,5%, con los servicios como el principal componente. Las exportaciones y las importaciones crecieron a un ritmo del 3,5%.

Sectores con caídas:

La construcción fue el sector más golpeado, con una caída del -5,4%; la agricultura y ganadería bajó -1,4%; y la explotación de minas y canteras se redujo -0,1%. El retroceso de la construcción agrava la tendencia negativa que ya venía del año anterior, cuando cayó 4,6%.

3. Proyecciones para el Cierre de 2026

El consenso de los principales centros de investigación económica y entidades financieras apunta a un crecimiento moderado para la totalidad del año 2026:

El Banco de la República redujo su pronóstico de crecimiento para 2026 al 2,6%, con lo que prevé una ligera desaceleración económica frente a 2025. Los analistas del mercado, por su parte, esperan un crecimiento del 2,8% para el año.

ANIF proyecta que el PIB colombiano crezca alrededor del 3,0% en 2026, ligeramente superior al 2,8% estimado para 2025, crecimiento relacionado con la recuperación de la demanda doméstica y un mejor desempeño de sectores clave como comercio y servicios.

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana crecerá 2,9% en 2026, en un escenario de inflación cercana al 4,91%.

En materia de inflación, el panorama es más desafiante: el Banco de la República espera que la inflación aumente al 6,3% en 2026 y se reduzca al 3,7% en diciembre de 2027, en un entorno de excesos de demanda, buen crecimiento económico, altos niveles de empleo y mayores costos laborales.

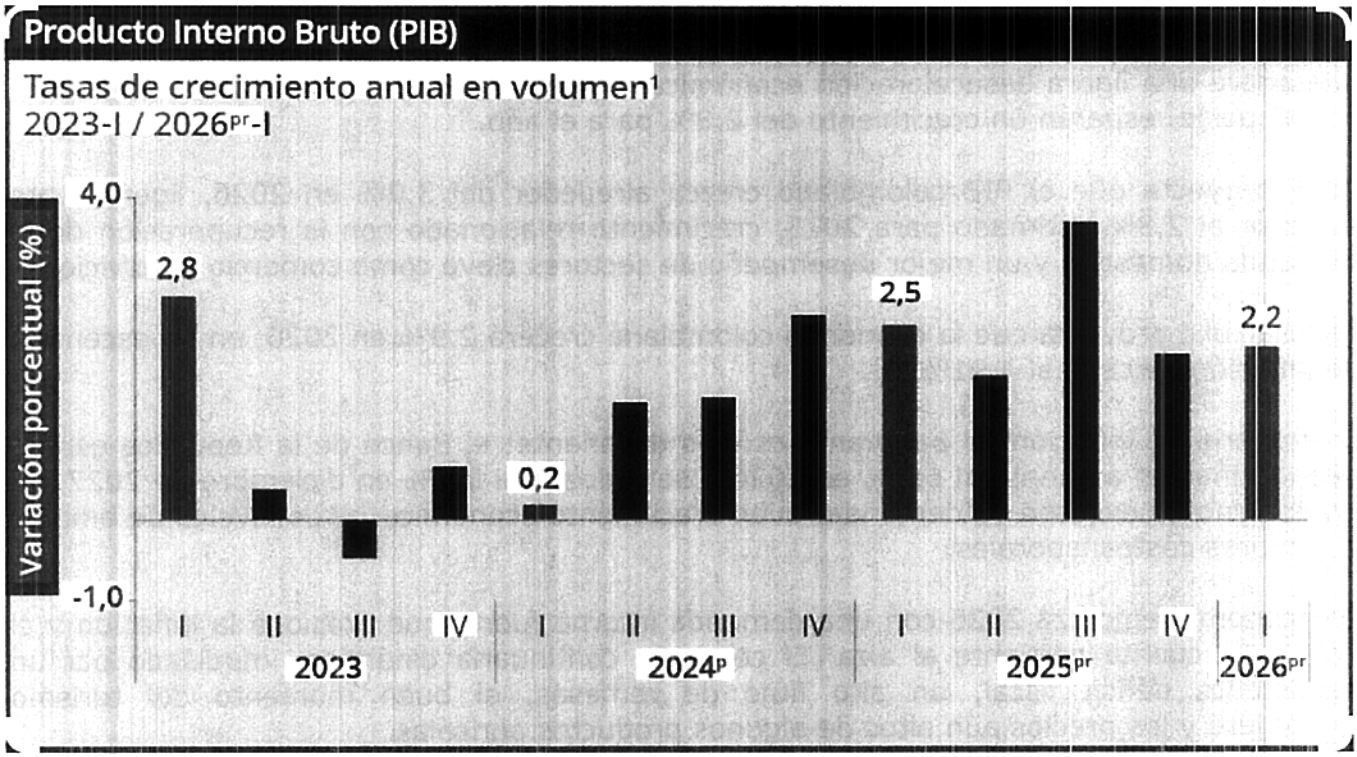
La economía empieza 2026 con una demanda interna fuerte que presiona la inflación y el déficit en cuenta corriente al alza. El consumo continuaría dinámico, impulsado por un persistente déficit fiscal, un alto flujo de remesas, el buen momento del turismo extranjero y los precios aún altos de algunos productos agrícolas.

1. Estabilidad presupuestal

El comportamiento de la industria manufacturera y del comercio al por mayor confirma la existencia de una oferta plural de proveedores calificados en el mercado local y nacional. Esto garantiza que el presupuesto oficial estimado por la entidad ($35.033.000 COP) amparado en el CDP No. 12026 asegura la viabilidad económica del proceso, permitiendo la adquisición oportuna de las bolsas de muestreo, adhesivos y talonarios requeridos para los comedores de tropa de la Regional Antioquia-Choc

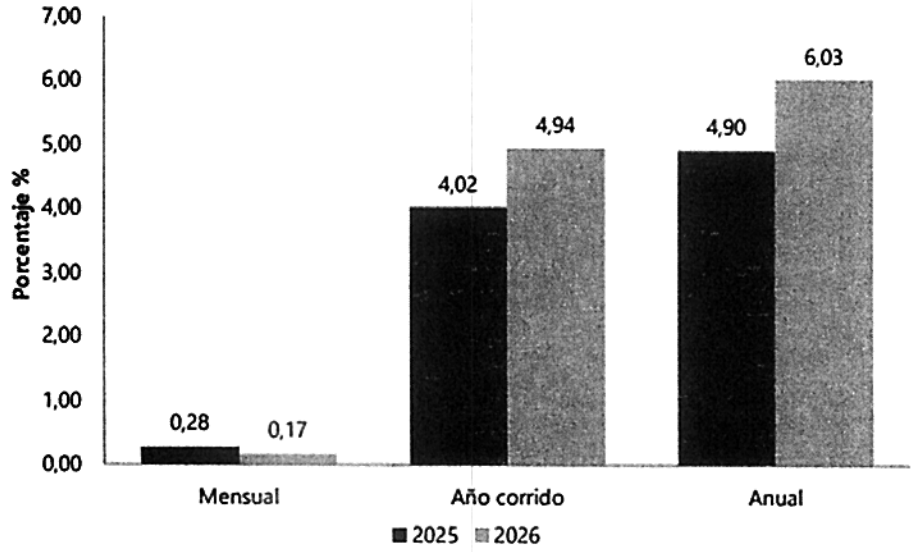
El crecimiento positivo del PIB —proyectado entre 2,6% y 3,0% para el cierre del año— confirma que la economía colombiana mantiene condiciones de estabilidad que respaldan la disponibilidad de recursos públicos para honrar los compromisos contractuales de la vigencia 2026.

El comportamiento del PIB y la estabilidad macroeconómica observada confirman que la Entidad cuenta con el respaldo económico necesario para garantizar la disponibilidad de recursos y honrar oportunamente las obligaciones derivadas del presente proceso de contratación.
Para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Antioquia–Chocó, el entorno económico de 2026 ampara la viabilidad del proceso y la participación de proveedores calificados en el mercado. Esto permite asegurar la adquisición oportuna de las bolsas de muestreo estériles ziplock, los adhesivos para marcado microbiológico y los talonarios de vales, garantizando la trazabilidad sanitaria de los alimentos por 72 horas y el cumplimiento de los objetivos misionales en los comedores de tropa



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

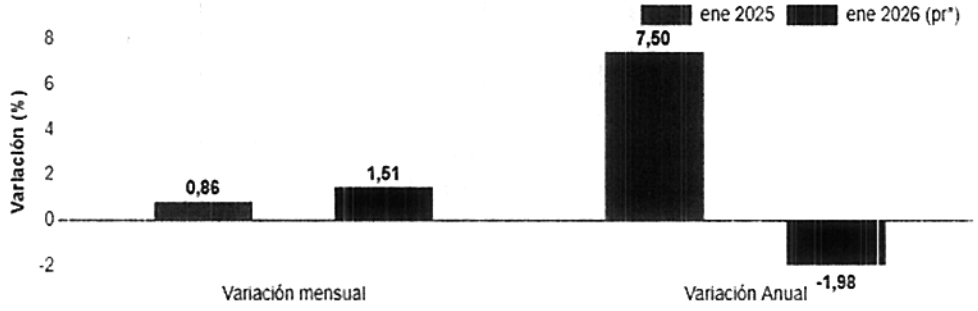
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Índice de precios del productor (IPP)

Variación mensual y anual
Enero de 2026 (pr*) - Enero de 2025



Fuente: DANE - IPP

El IPP de la producción nacional, en enero de 2026 presentó una variación de 1,51% respecto a diciembre de 2025.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Enero 2026pr

Índice	Variación % Enero		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Ene 2025 / Dic 2024	2026 Ene 2026 / Dic 2025	
Total Producción Nacional*	0,86	1,51	0,65
Producidos para consumo interno	1,03	1,86	0,83
Exportados	0,35	0,34	-0,01

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 5,41%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,55%) e Industrias manufactureras (0,40%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,51%)1.

En diciembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025P / diciembre 2024

Sección	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. División	Descripción	Personal ocupado total* Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agencias	Otros** Nueva categoría
				Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	3,4	-2,7	1,2	...
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,4	-1,4	1,5	-1,5	...
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	2,3	-1,3	-0,7	...
F	División 59	Actividades de edición	7,2	5,1	2,4	0,6	...
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,9	2,5	0,7	-1,3	...
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	1,1	-0,3	1,7	...
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,2	-5,0	-2,3	-1,0	...
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	-0,5	0,4	0,3	...
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,7	0,2	0,6	-1,5	...
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,1	-2,0	1,0	-0,1	...
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	0,8	3,4	0,2	...
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	1,0	0,9	0,9	0,2	-0,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-4,0	-4,6	-0,2	...
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-0,5	-2,0	-1,0	...
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,1	-0,1	0,2	0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,4	-1,1	-0,2	-0,1	...
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,1	0,0	0,1	0,0	...
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,3	-1,9	0,1	-0,7	...

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024)

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	2,7	4,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,4	3,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	7,6	6,2	
J	División 58	Actividades de edición	6,0	3,0	3,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	7,9	2,9	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	1,7	3,1	
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0	4,8	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	3,3	2,4	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	5,9	0,5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2	1,8	3,4	
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	6,6	4,2	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9	3,2	4,3	3,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	2,9	5,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	14,7	10,5	4,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	15,4	9,2	1,8	4,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	4,8	3,5	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	3,9	5,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,1	5,3	6,7	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

En diciembre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 16,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 1,0% y los salarios registraron un incremento de 10,9%, en comparación con diciembre de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ

Índice (ene 2022-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**16,8**	
	Ingresos por servicios prestados	17,7	17,4
	Ingresos por venta de mercancías	-49,1	-0,6
	Otros ingresos operacionales	-17,6	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**1,0**	
	Permanente	5,4	0,9
	Temporal directo	2,4	0,9
	Agencias	14,2	0,2
	En misión	-2,0	-0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,9**	
	Salarios personal permanente	8,2	3,2
	Salarios temporal directo	13,6	4,3
	Salarios personal en misión	9,9	3,5

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
007-073-2024	007-053-2024	Ejecutado sin novedad
007-033-2025	007-003-2025	Ejecutado sin novedad

ESTUDIO DE MERCADO:

Se realizó un estudio de mercado, solicitando cotización a través de SECOP II donde no se presentó ninguna propuesta, a razón de eso se realizó solicitud de cotización a través de correo electrónico

☆**Proceso : BOLSAS,FICHOS Y STICKERS - 007-009-2026** (id.CO1.BDOS.10620230)

Solicitud de información a los Proveedores
007-009-2026 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO ALFM
Ver Enlace

De acuerdo a información suministrada por el técnico estructurador quien es quien suministra las cotizaciones se arroja el siguiente estudio de mercado.

Cuadro Comparativo - Estudio de Mercado para el Suministro de Bolsas, Adhesivos y Talonarios de Vales

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ESTUDIO DE MERCADO

Objeto del Proceso	SUMINISTRO DE BOLSAS DE MUESTREO PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SÓLIDAS, SEMISÓLIDAS Y LÍQUIDAS ZIPLOCK TRANSPARENTE, ADHESIVO IMPRESIÓN, TALONARIO DE VALES PARA LOS COMEDORES Y SEDE ADMINISTRATIVA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ
N° de Cotizaciones Solicitadas	5
N° de Cotizaciones Recibidas	3
Breve justificación en caso de que sean menos de tres cotizaciones	

ESTUDIO DE MERCADO

ÍTEM	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	PRESENTACIÓN (Gramos, Galón, Unidad, etc)	EMPRESAS QUE COTIZARON									Valor Ponderado o Promedio
				VITESSE			COMSILA			AUTODIGITAL			
				VALOR UNITARIO	IVA	Valor Unitario Iva incluido	VALOR UNITARIO	IVA	Valor Unitario Iva incluido	VALOR UNITARIO	IVA	Valor Unitario Iva incluido	
1	BOLSA ZIPLOCK TRANSPARENTE B.D 18 X 20 (BOLSAS HIGIÉNICAS)	1	PAQUETE POR 100	14.000	$ 2.660,00	16.660,00	12.500,00	2.375,00	14.875,00	16.000,00	3.040,00	19.040,00	$ 16.858
2	ADHESIVO IMPRESIÓN LITOGRÁFICA A 4 TINTAS	1	UNIDAD	150	$ 28,50	178,50	138,00	26,22	164,22	147,00	27,93	174,93	$ 173
3	TALONARIO POR 200 UNIDADES	1	UNIDAD	4.800	$ 912,00	5.712,00	5.000	950	5.950,00	4.860,00	923	5.783	$ 5.815
									valor total ponderado				$ 22.846

Conclusión Verificación Financiera: De acuerdo a la información suministrada para el presente estudio y luego de realizar las operaciones aritmeticas para cada item, se puede concluir que total del valor promedio ponderado es de $22,846
NOTA: Con el fin de realizar un evaluación objetiva, se redondea los valores por aproximación en la casilla Valor Promedio Ponderado, ya que la facturación no debe tener valores en decimales.(Nota las cotizaciones que son el suministro del estudio de mercado son suministrados por el estructurador tecnico.)
- **Ejecución:** El contrato resultante se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable hasta el límite de la apropiación presupuestal amparada en el CDP No. 12026 ($35.033.000 M/CTE), mediante solicitudes y entregas parciales según las necesidades de la entidad.
- **Evaluación Ítem por Ítem:** La evaluación económica se adelantará ítem por ítem. El valor unitario ofertado por el proponente para cada ítem no podrá superar en ningún caso el Valor Promedio Ponderado Unitario (precio techo de referencia) determinado en el presente estudio de mercado. La propuesta que supere el precio unitario ponderado en cualquiera de los ítems será rechazada.

Nota. La metodología a utilizar para la evaluación será MINIMA CUANTIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación CT-MA-01 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la evaluación de las ofertas presentadas dentro del presente proceso de **Mínima Cuantía** se adelantará bajo la regla de **menor precio**, previa verificación del cumplimiento del 100% de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros).

Cordialmente

DANIELA MARCELA MENDOZA NAVAS
COORDINADORA FINANCIERA

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No